**CONTRATO No. 4600098976 DE 2023**

**PERIODO DE VERIFICACIÓN: 14 DE NOVIEMBRE DE 2023 al 14 DE DICIEMBRE DE 2023.**
**FECHA: Diciembre de 2023**

| | |
|---|---|
| **CONTRATANTE:** | DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS |
| **CONTRATISTA**: | CORPORACION ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB |
| **NIT:** | 811.005.574-0 |
| **REPRESENTANTE LEGAL:** | NESTOR JAIRO LOPEZ ALVAREZ |
| **CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:** | 71.702.069 |
| **OBJETO:** | PP - CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA EL PROCESO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN LAS COMUNAS 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10,11, 12, 13, 14, 15, 16, Y CORREGIMIENTO 50, 70, 80 Y 90 EN EL MARCO DE PDL Y PP CULTURA, LOTE 9 COMUNA 11 – LAURELES. |
| **VALOR INICIAL:** | **TOTAL CONVENIO**: TRESCIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L ($308.220.839) EXCLUIDO DE IVA.<br><br>**APORTE DEL MUNICIPIO:** DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L ($242.423.333).<br><br>**APORTE DEL ASOCIADO:** SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SEIS PESOS M/L ($65.797.506). |
| **VALOR ADICIONES:** | Cero pesos 0$ |
| **VALOR TOTAL DESPUÉS DE ADICIONES:** | TRESCIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L ($308.220.839) EXCLUIDO DE IVA. |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| | |
|---|---|
| **DURACIÓN INICIAL:** | CINCO (05) MESES, LOS CUALES NO PUEDEN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA. |
| **AMPLIACIONES:** | No se realizaron ampliaciones al presente convenio. |
| **DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:** | CINCO (05) MESES, LOS CUALES NO PUEDEN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA. |
| **SUSPENSIONES** | No se realizaron suspensiones al presente convenio. |
| **FECHA DE INICIO:** | 31/08/2023 |
| **FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:** | N/A |
| **FECHA DE TERMINACIÓN** | 31/12/2023 |
| **VALOR EJECUTADO:** | TRESCIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L ($308.220.839) EXCLUIDO DE IVA. |

*Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600098976 de 2023, se presenta el Informe final de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, Decreto Municipal 835 de 2021 y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:*

**Enlace Astrea**: https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/index.html

## 1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

**Debe contener el siguiente detalle:**

- Cumplimiento final del objeto y alcance del contrato



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El presente informe se realiza con el propósito de evidenciar la ejecución de las actividades, observar el cumplimiento del objeto enunciado anteriormente y del alcance del convenio, el cual indica: el cual indica: Realizar talleres de formación artística y cultural de 50 horas (horas de sesenta -60- minutos) cada uno, en diferentes áreas y modalidades expresivas afines a la música, la danza, las artes escénicas, artes aplicadas, artes visuales, artes gráficas y comunicacionales, las manualidades, el diseño, la literatura, la apreciación estética, u otras específicas que requieran las comunidades; además de la realización de muestras finales de proceso, bajo los lineamientos, políticas y directrices impartidas desde el programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo de la Secretaría de Cultura Ciudadana, pretendiendo impactar directamente a los ciudadanos y ciudadanas residentes de la comuna 11 – Laureles, permitiendo un acercamiento de los ciudadanos y ciudadanas a un saber artístico y cultural de manera pedagógica, para la vigencia 2023.

- Cumplimiento final de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.

  Según las acciones realizadas, el asociado dio cumplimiento a los requerimientos y especificaciones técnicas del convenio de conformidad con los documentos soporte que conforman el convenio en mención.

- Cumplimiento final de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

| **COMPROMISOS DEL ASOCIADO** | |
|---|---|
| Cumplir con lo dispuesto en los estudios previos según las especificaciones y requerimientos técnicos establecidos y demás documentos anexos. | El asociado cumplió con los dispuesto en las especificaciones técnicas del convenio y estudios previos. |
| Reportar al Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín una cuenta de ahorros exclusiva a nombre del convenio donde serán transferidos los recursos definidos en la forma de desembolso de este convenio. Los rendimientos que generen los recursos aportados por el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín serán reintegrados de acuerdo al prorrateo que para el caso se efectué. | El asociado reportó al Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín para la transferencia de los recursos en la forma de desembolso, la cuenta de ahorros No. 036001322241 a nombre de la CORPORACIÓN ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB. |

| **COMPROMISOS DEL ASOCIADO** | |
|---|---|
| Disponer de los recursos asignados solo para el cumplimiento del objeto del convenio; y conservando en todo momento lo definido en el presupuesto para el lote o comuna; así mismo garantizar la contrapartida a cargo del asociado, los cuales se verificarán de manera mensual mediante informes del ASOCIADO. | Las acciones que se realizaron estuvieron en vía del objeto del convenio **4600098976** de 2023, y se verificó la destinación de los recursos asignados. |
| Velar que los gastos no superen los recursos destinados a la ejecución del Convenio y que se ajusten al cronograma. | Las acciones que se realizaron estuvieron en vía del objeto del convenio, y se realizó el seguimiento de los recursos para el desarrollo del convenio y sus actividades. |
| Acompañar el proceso de seguimiento y control de calidad de todos los procedimientos durante la ejecución del convenio. | Las acciones que se realizaron estuvieron en vía del objeto del convenio que apuntó al seguimiento y control de calidad de los procedimientos. |
| Desarrollar talleres de formación artística y cultural en las Comunas asignadas en el convenio, de acuerdo al insumo otorgado por la Secretaria de Cultura Ciudadana. | Los talleres se encuentran finalizados y cumplieron con el cronograma establecido. |
| Disponer del soporte académico, técnico, administrativo, logístico, legal, financiero y de personal necesario para el buen funcionamiento de las actividades que se realicen en el marco del objeto y alcance del convenio. | El asociado dispuso de los recursos mencionados que apuntaron al buen funcionamiento, objetivo y alcance del convenio. |
| Disponer del recurso humano para la implementación y desarrollo de las actividades que se realicen en el marco del objeto del convenio. | El asociado dispuso del recurso humano (coordinador y auxiliares) que apuntaron al buen funcionamiento, objetivo y alcance del convenio. |
| Designar al coordinador de cada lote, como el enlace permanente con el supervisor delegado por la Secretaría de Cultura Ciudadana. | El asociado designó como coordinador del Lote 9, comuna 11 – Laureles al señor Ruderico Salazar como enlace permanente del asociado con la supervisión. |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| COMPROMISOS DEL ASOCIADO | |
|---|---|
| Atender las consultas y recomendaciones del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, con el objeto de garantizar el adecuado cumplimiento del objeto del convenio. | El asociado atendió las recomendaciones de la supervisión y del equipo de apoyo de la Secretaria de Cultura Ciudadana en aras de garantizar el cumplimiento del objeto del convenio. |
| Realizar dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del convenio las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio, así como de sus modificaciones, adiciones o prórrogas y asumir los costos de éstas. | El asociado realizó todas las gestiones necesarias para la firma del convenio, dio comienzo de la ejecución de acuerdo con lo estipulado, se desarrolló y finalizaron los procesos con normalidad. |
| Apoyar y acompañar las auditorías que al Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín le realicen los entes de control. | No se realizaron auditorías del presente convenio. |
| Acompañar a las reuniones convocadas por la Secretaría de Cultura Ciudadana para el seguimiento, fortalecimiento y evaluación a la implementación del convenio. | El asociado atendió las reuniones convocadas por la Secretaría y Supervisión para avanzar en el cumplimiento del objeto y alcance del convenio. |
| Facilitar la información y participar en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite la Secretaría de Cultura Ciudadana, en los tiempos y formatos solicitados desde la supervisión. | Con el presente informe se verifica y soporta la ejecución del 100% de la ejecución física del convenio y se valida que el asociado ha facilitado los procesos de documentación que fueron solicitados por la Secretaria de Cultura Ciudadana. |
| Presentar los informes de las actividades realizadas en medio físico y magnético, con la periodicidad, calidad y contenidos solicitados bajo los parámetros propuestos por la supervisión. | El asociado presenta el informe técnico #3 y anexos, el cual es el insumo para la elaboración del presente informe y para la autorización del desembolso correspondiente. |
| Recolectar, sistematizar y presentar periódicamente la información cuantitativa y cualitativa solicitada para contribuir con la gestión del programa, del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín y la de otros proyectos y programas | Con las acciones realizadas, el asociado realizó la recolección de información resultante de las actividades para la sistematización y entrega de esta de acuerdo con los formatos y lineamientos dados por la Secretaria de cultura |

| COMPROMISOS DEL ASOCIADO | |
|---|---|
| institucionales, teniendo en cuenta los formatos propuestos, así como los lineamientos, procedimientos y requerimientos que desde el Sistema Integral de Gestión de Calidad de la Alcaldía se indiquen. | Ciudadana, |
| Presentar la información gráfica (fotografías) conforme a los lineamientos presentados por la Secretaria de Cultura Ciudadana. | El asociado aportó como anexo al tercer informe las fotografías correspondientes a las actividades realizadas. |
| Velar por la aplicación de acciones de mejoramiento en concordancia con la política de calidad del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín.<br>Concertar con el supervisor delegado, el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generales que se generen durante la ejecución del convenio. | No se presentaron acciones de mejora y el proceso ha transcurrió con normalidad. Adicional se socializaron los formatos que se requirieron para la recopilación de información durante la ejecución y finalización del convenio.<br>Los formatos se socializaron con el equipo de apoyo a la supervisión y se creó un archivo en Drive que se compartió con los Asociados, en el cual se adjuntaron los formatos que han sido requeridos en la ejecución del convenio. |
| Suscribir las pólizas establecidas en el convenio. | El asociado suscribió para la ejecución del presente convenio las garantías # 496-47-994000018206, la cual fue aprobada por la Secretaría de Suministros y Servicios. |
| Ampliar la vigencia de las garantías aún en el proceso de liquidación del convenio, cuando así lo requiera el supervisor del convenio. | No se requirió la ampliación de la vigencia de las garantías del convenio. |
| Acreditar el pago de las obligaciones de los aportes a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a ello haya lugar, de acuerdo el Articulo 1 de la Ley 828 de 2.003. Para tal fin deberá allegar mensualmente con la correspondiente certificación donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes o estatutos estuviera obligado a hacerlo. | El asociado proporcionó una certificación de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales con fecha del 14 de Noviembre de 2023. Esta certificación lleva la firma de Néstor Jairo López Álvarez con número de identificación 71.702.069, quien actúa como Representante legal.<br>. |

| COMPROMISOS DEL ASOCIADO | |
|---|---|
| Utilizar el pendón institucional con el logo del Distrito de Medellín en los eventos donde se realicen las actividades concernientes al convenio. | El asociado utilizó el pendón con la línea institucional, en las acciones y encuentros con la comunidad. |
| Desarrollar un cronograma de actividades con los diferentes actores internos y externos del programa que propenda por la consolidación de los procesos comunicativos de apropiación, visualización, sensibilización e información con los mismos. | El asociado presentó plan de trabajo, en el que se incluye las actividades previas a la formación, el desarrollo de los talleres y acciones posteriores a la formación, como la muestra final, que demostraron el buen desarrollo del convenio. |
| Dar a conocer durante las diferentes actividades del convenio (que así se considere pertinente), la existencia y el funcionamiento del sistema de PQRS de la Alcaldía. | Se informó del canal dispuesto por el Distrito Especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín para eltrámite de PQRS. |
| Apoyar la implementación y uso de las herramientas diseñadas por la Secretaria de Cultura Ciudadana, para evaluar el grado de satisfacción alcanzado entre los beneficiarios del programa. | El asociado apoyó la implementación y uso de las herramientas diseñadas por la Secretaría de cultura ciudadana, para evaluar el grado de satisfacción finalizando el proceso de Formación. |
| Facilitar periódicamente la base de datos de los participantes inscritos, en el formato SUB (Sistema Único de Beneficiarios). | El asociado facilitó las bases de datos de los participantes inscritos, después de realizada la convocatoria de inscripción y se dio inicio al proceso formativo en el territorio y al finalizar el proceso. |
| Facilitar la labor de Supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones y requerimientos que se realicen. | El asociado dio respuesta oportuna a las observaciones y/o solicitudes de la supervisión. |
| Advertir oportunamente a Secretaria de Cultura Ciudadana cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley. | No se identificaron inhabilidades e incompatibilidades previstas en la ley para este convenio. |
| Considerar las recomendaciones emanadas de los informes de supervisión e implementar inmediatamente los planes de acción y de mejoramiento que se requieran, soportar las | No se dieron recomendaciones ya que la ejecución avanzó de acuerdo con lo estipulado en el convenio y/o cronograma. |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| COMPROMISOS DEL ASOCIADO | |
|---|---|
| acciones en documentos tipo informe. | |
| El asociado, velará por mantener la reserva y confidencialidad de la información que obtenga como consecuencia de las actividades que desarrollo para el cumplimiento del objeto del convenio. | El asociado veló por la confidencialidad de la información resultante de las acciones adelantadas propias del convenio. |
| Comunicar a los beneficiarios del proyecto que los datos recolectados podrán ser tratados por ambos asociados, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios. | El asociado comunicó a los beneficiarios sobre el tratamiento de sus datos personales conforme con lo estipulado por la ley. |
| El asociado dispondrá de las bases de datos o cualquier otra información con la finalidad y para propósitos del convenio, y en el momento que el supervisor la solicite. | El asociado facilitó las bases dedatos de los participantes, una vez iniciado y finalizado el proceso formativo en el territorio. |
| Cumplir con el protocolo de bioseguridad registrado y aprobado por la ARL del contratista. Así mismo, el contratista deberá garantizar durante toda la ejecución del convenio la aplicación de las medidas necesarias de protección y bioseguridad de todos los trabajadores y de toda la cadena de producción, transporte y distribución, en caso de ser requerida. | El asociado cumplió con los protocolos y medidas de bioseguridad de acuerdo con lo aprobado por la ARL, garantizando el cuidadoy protección de los trabajadores y toda la cadena vinculada al convenio. |
| Velar por el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias. | Se verificaron el pago de salarios / honorarios, así como los aportes al sistema de seguridad social con la entrega de los informes. |
| El asociado deberá presentar en con el segundo informe de ejecución, el Certificado expedido por la ARL vigente, donde se acredite el cumplimiento de los lineamientos os definidos en la resolución 312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, en estado de implementación el Sistema de Gestión de | El asociado adjuntó el certificado correspondiente, el cual se encuentra archivado en la carpeta de “Certificado de Paz y Salvo”, cumpliendo así con los lineamientos establecidos en la Resolución 312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015. Además, es importante destacar que el |

| COMPROMISOS DEL ASOCIADO | |
|---|---|
| seguridad y Salud en el trabajo con un porcentaje igual o superior al 90%. | Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se encuentra en proceso de implementación. |

| COMPROMISOS DEL DISTRITO | |
|---|---|
| Designar la supervisión del convenio, quien velará por el cumplimiento de lo establecido en la propuesta técnica, administrativa y financiera presentada por el Asociado. | El Distrito designó a **Carlos Alberto Giraldo Montes** como supervisor principal del Convenio, con el respaldo administrativo y financiero de **Nory Marcela Blandón**, así como el apoyo jurídico de **Ana Isabel Sierra Bedoya**. |
| Acompañar al asociado en el proceso de concertación con el Consejo Comunal o corregimental de Planeación -CCP - de cada comuna o corregimiento, respecto a las áreas y modalidades de los talleres de formación a ejecutar. | El Distrito de Medellín, a través de su acompañamiento, facilitó el normal desarrollo de los talleres de formación artística y cultural que habían sido previamente acordados con las instancias de planeación y participación del territorio. |
| Participar activamente en las etapas de socialización, jornada de encuadre, muestra final, socialización de resultados, entre otras, que fueron debidamente explicadas en las especificaciones técnicas. | El Distrito de Medellín, a través de la Supervisión, participó en los espacios que se realizaron que iban en vía al desarrollo y ejecución del convenio. |
| Suministrar la información necesaria relacionada con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas. | El Distrito, a través de la supervisión, proporcionó la información necesaria para contribuir al cumplimiento de las especificaciones técnicas. |
| Suministrar los logos del Distrito Especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín. | El Distrito, mediante la Supervisión, facilitó los logotipos y la marca Distrito de Medellín para que fueran utilizados durante la ejecución del convenio. |
| Realizar el desembolso del aporte que le corresponde, según la forma establecida. | El presente informe refleja el avance del 2**0%** en la ejecución y su propósito es solicitar tercer y último desembolso correspondiente. |
| Poner a disposición del asociado la información necesaria que se requiera para el desarrollo de las actividades a ejecutar. | El Distrito, mediante la Supervisión, facilitó al asociado la información esencial que contribuyó al cumplimiento del propósito del convenio. |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| COMPROMISOS DEL DISTRITO | |
|---|---|
| Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales. | El Distrito, por medio de la Supervisión, aseguro el cumplimiento de cada uno de los compromisos acordados. |
| Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias. | Se garantizó el pago de salarios/honorarios y la correspondiente contribución al sistema de seguridad social en consonancia con el avance de la ejecución, y esto se realizó mediante la entrega de los informes técnicos conforme avance la ejecución. |
| Verificar el cumplimiento del protocolo de bioseguridad registrado y aprobado por la ARL del contratista. Así mismo, vigilar que, durante toda la ejecución del convenio, el contratista aplique las medidas necesarias de protección y bioseguridad de todos los trabajadores y de toda la cadena de producción, transporte y distribución. | Se verificó el cumplimiento del protocolo de bioseguridad aprobado por la ARL del contratista y se veló por la aplicación continua de medidas de protección y bioseguridad en toda la ejecución del convenio, abarcando a trabajadores y la cadena de producción, transporte y distribución. La seguridad fue nuestra prioridad constante. |
| Velará por el cumplimiento de los lineamientos definidos en la resolución 312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, en estado de implementación el Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el trabajo con un porcentaje igual o superior al 90%. | Se veló por el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Resolución 312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, particularmente en lo que respecta a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y que se cumpla en un porcentaje igual o superior al 90% |

| COMPROMISOS CONJUNTOS DE LAS PARTES | |
|---|---|
| Designar los responsables de seguimiento del convenio. | Desde las partes, se designaron los responsables del seguimiento, los cuales son los Coordinadores del convenio, el Apoyo Técnico y la Supervisión. |
| Diseñar y coordinar el plan de trabajo del convenio. | Se diseñó el plan de trabajo del convenio, el cual se le presentó a la comunidad, y que se configuró como una herramienta importante para el logro de los objetivos de este proceso. |

| | |
|---|---|
| Dar cumplimiento a la ruta metodológica y la implementación logística. | Desde las partes, dio cumplimiento a la ruta metodológica, de acuerdo con la concertación comunitaria y al proceso participativo mismo, en aras de avanzar y finalizar con el cumplimiento y alcance del convenio. |

En tanto, las acciones y actividades planteadas en el plan de trabajo y cronograma, van enfocadas al buen desarrollo de los 20 talleres de formación artística y cultural priorizados para este territorio, a través del programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo de la Secretaría de Cultura Ciudadana.

1.4. **Registro final de entrega de productos e informes por parte del contratista:**

- El asociado hizo entrega de informe correspondiente a las actividades realizadas para dar cumplimiento a los entregables requeridos para hacer efectivo el primer desembolso del 30 %, con fecha del 18 de septiembre de 2023.

- **INFORME DE GESTIÓN QUE EVIDENCIE EL AVANCE DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO**

Se entrega por parte del asociado un informe de gestión que da cuenta de las diferentes actividades realizadas para dar cumplimiento a los entregables requeridos para efectos del primer desembolso del 30%

**Ver enlace**:
https://drive.google.com/drive/folders/1s-44VhjYXsNonQ4sxgMEsMjKBRquRzv?usp=drive_link

- **PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA CON CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO**

El Asociado entrega plan de trabajo y cronograma en los cuales puede evidenciarse una planeación tanto de los tiempos como de las actividades que hacen viable el proyecto dentro del tiempo de ejecución del convenio

**Ver enlace**:

**https://drive.google.com/drive/folders/1JVT8sJ4U1eZrhFzz3VoYNauqhvxDaSyT?usp=drive_link**

- **CONTRATOS FIRMADOS CON EL PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO, CON EL OBJETO A REALIZAR, VALOR DEL PAGO POR EL SERVICIO A PRESTAR Y FIRMAS DE AMBAS PARTES**

El asociado entrega los contratos de coordinador, asistente administrativo y auxiliar logístico con el objeto a realizar, valor del pago por el servicio a prestar y firmas de ambas partes.

**Ver enlace:**
**https://drive.google.com/drive/folders/1HHduqKGneZdhqvLsnWayNO_GzMr4js1k?usp=drive_link**

- **ACTAS Y LISTADOS DE ASISTENCIAS DE LA PRE - SOCIALIZACIÓN Y SOCIALIZACIÓN CON LA COMUNIDAD**

El asociado en el informe de gestión entrega la información y/o evidencias (fotografías, presentación, listado de asistencia) de la pre-socialización, la socialización y demás reuniones realizadas para llevar a término la ejecución del convenio.

**Ver enlace:**
**https://drive.google.com/drive/folders/1GU8Knoi51OLSkAsLUET4Ulo8B-oh5Ln4?usp=drive_link**

- **INFORME DE LA CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE ARTISTAS FORMADORES.**

El asociado presenta informe y piezas graficas de las convocatorias para Artistas Formadores y Auxiliar Logístico.

**Ver enlace:**
**https://drive.google.com/drive/folders/1Tf61OHabO8_f6jpgrpO8ErO_O1a47lpm?usp=drive_link**

- **CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL REVISOR FISCAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE RELACIONE EL PAGO DE PARAFISCALES DEL PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.**

El asociado adjunto certificado de parafiscales con fecha del 18 de septiembre, firmado por la representante legal NESTOR JAIRO LOPEZ ALVAREZ.

**Ver enlace:**
**https://drive.google.com/drive/folders/1-jPl5zp1MunTkaJTWQLFYuM9HAU99GR2?usp=drive_link**

- El asociado hizo entrega de informe correspondiente a las actividades realizadas para dar cumplimiento a los entregables requeridos para hacer efectivo el segundo desembolso del 50 %, con fecha del 14 de noviembre de 2023.

A continuación, se presentan las actividades desarrolladas por el asociado, en las cuales se ha cumplido rigurosamente los requisitos establecidos en los términos del convenio.

**Actividades:**

- **INFORME DE GESTIÓN DEL AVANCE FÍSICO DEL 80%**

El asociado entrega de forma detallada cada una de las actividades administrativas, logísticas y de territorio llevadas a cabo hasta la fecha, entre ellas en su totalidad de horas ejecutadas que para este caso son , planillas de asistencia de los 20 talleres que se ejecutan en la comuna 11 – Laureles, esto detallando las personas que participan en cada una de las sesiones.

**Ver enlace**
**https://drive.google.com/drive/folders/1jvk0e1vF6oNjU26EFKgQ9Yjt-v0w31IS?usp=drive_link**

- **PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA CON CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO:**

El asociado ha cumplido satisfactoriamente con la evidencia en relación con el plan de trabajo y cronograma que abarca todas y cada una de las actividades.  para alcanzar los objetivos.

**Ver enlace**
**https://drive.google.com/drive/folders/1rfggDN7dHEBLzuKGlL9InPQU7jpuh0c-?usp=drive_link**



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **CONTRATOS FIRMADOS DE LOS ARTISTAS FORMADORES VINCULADOS AL PROYECTO**

El asociado adjunta los contratos establecidos con los valores y obligaciones correspondientes para el cumplimiento del proceso del convenio actual. Dichos documentos se encuentran firmados por cada una de las partes.

**Ver enlace**
**https://drive.google.com/drive/folders/1rfggDN7dHEBLzuKGlL9InPQU7jpuh0c-**

- **INFORME DE LOS PAGOS REALIZADOS AL RECURSO HUMANO**

El asociado presenta los pagos realizados hasta la fecha al recurso humano que participa en el desarrollo de actividades de Formación Artística y Cultural 2023.

**Ver enlace**
**https://drive.google.com/drive/folders/1Ds8Q_bABoK3SXVrcut9sKbC2Yqn2ZTKY?usp=drive_link**

- **PLANEADORES DE CADA TALLER SUMINISTRADOS Y FIRMADOS POR CADA ARTISTA FORMADOR**

El asociado suministra los planeadores de los procesos de Formación que se desarrollan en territorio y que son de cumplimiento de cada uno de los Formadores. Dichos planeadores se encuentran diligenciados con la totalidad de sesiones y firmados por el Formador Artístico.

**Ver enlace**:
**https://drive.google.com/drive/folders/1vwdwcWisz42mdEUK8J05tl1EmcNC93_e?usp=drive_link**

- **ACTAS DE INSTALACIÓN DE LOS TALLERES FIRMADOS POR LOS ARTISTAS FORMADORES Y AUXILIAR LOGÍSTICO.**

El asociado realiza la entrega de los listados de asistencia de cada una de las actividades desarrolladas, cumpliendo con los parámetros establecidos para el presente convenio.

**Ver enlace**:
https://drive.google.com/drive/folders/1wuGkp_Ba44oDZ4_qvsxDy3zdEXzApdkp?usp=drive_link

- **ACTAS DE CONCERTACIÓN Y/O DE COMPARTIR DE LOS APORTES A LAS SEDES DONDE SE DESARROLLARÁ CADA TALLER**

El asociado hace entrega de las actas de concertación para el uso de los espacios donde se dictarán los talleres, en las cuales figuran los aportes que se darán, los días que se utilizarán y los horarios. Las actas se validan con las firmas de los responsables de cada una de las partes.

**Ver enlace**:
https://drive.google.com/drive/folders/1kXHqadi0DlK7VXMOLZEQdZ8mwvO4j0V3

- **BASE DE DATOS DE LOS BENEFICIARIOS INSCRITOS POR TALLER**

El asociado entrega la base de datos de los beneficiarios inscritos por cada taller, en total se registran 338 beneficiarios de los 20 talleres de formación artística y cultural de la comuna 11 - Laureles.

**Ver link:**
https://drive.google.com/drive/folders/1RD_XjyJVLZ_utDwIanyM2EmgDWJ066zr

- **INFORME DE LOS PAGOS REALIZADOS A LOS ARTISTAS FORMADORES Y AUXILIARES LOGÍSTICOS TERRITORIALES.**

El asociado presenta los pagos realizados a los artistas formadores y auxiliares logísticos territoriales con su respectivo comprobante de pago de los meses de septiembre y octubre.

**Ver link:**
https://drive.google.com/drive/folders/1gIGcdHb6puLLMMGqmLADOq_46x3RyUDb?usp=drive_link

- **INFORME DE EJECUCIÓN DE LA CONTRAPARTIDA**



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El asociado relaciona cada uno de los ingresos y egresos en ejecución al proceso relacionado con Formación Artística y Cultural, ejecución 2023, los cuales se evidencia que el asociado a la fecha ha realizado aportes por $1.126.481 M/L..

**Ver link**:
**https://drive.google.com/drive/folders/1_FU9SpIHNrnApImQgJ37ooSEi_TwA1R6**

- **FORMATO DILIGENCIADO DE SOLICITUD DE MATERIALES POR CADA TALLER FIRMADA POR EL ARTISTA FORMADOR**

El asociado presenta las solicitudes de materiales realizado por cada uno de los formadores para el desarrollo de las sesiones de acuerdo con el taller a realizar, cada una de las solicitudes es firmada por quien realiza dicha solicitud.

**Ver link:**
**https://drive.google.com/drive/folders/1mWM4shglg7xKofCI0JKrCb5hbDMnV5or?usp=drive_link**

- **REGISTRO FOTOGRÁFICO DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO ROTULADAS CON CADA ACTIVIDAD**

El asociado relaciona las actividades en ejecución hasta la fecha con los registros fotográficos de cada una de las actividades rotulados, de acuerdo con lo estipulado en el presente convenio.

**Ver link:**
**https://drive.google.com/drive/folders/1ZweRuSlingILqglOiTXhkdVX5mYmj_v4?usp=drive_link**

- **INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROCESO POR PARTE DEL COORDINADOR**

El coordinador designado por parte del asociado presentan el informe de seguimiento y evaluación del proceso de cada una de las actividades que se están ejecutando a la fecha.

**Ver link**:
**https://drive.google.com/drive/folders/11SrMo-BUJy5a2UvqgSzXSx8AQBAcsPwI?usp=drive_link**



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL REVISOR FISCAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE RELACIONE EL PAGO DE PARAFISCALES DEL PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL**

El asociado aporta el certificado de parafiscales firmado por el señor Néstor Jairo López Álvarez, representante legal con fecha del 14 de Noviembre del presente año, adicional a esto también relaciona el formato y comprobante de planillas pagadas de seguridad social de coordinador, auxiliares administrativos, logísticos territoriales y artistas formadores del proceso en ejecución.

**Ver link**:
**https://drive.google.com/drive/folders/1isjGiRb0BIKr9LvkiQ5iR7JlIsEvOa8G?usp=drive_link**

- El asociado hizo entrega de informe correspondiente a las actividades realizadas para dar cumplimiento a los entregables requeridos para hacer efectivo el tercer desembolso del 20 %, con fecha del 08 de diciembre de 2023.

A continuación, se presentan las actividades desarrolladas por el asociado, en las cuales se ha cumplido rigurosamente los requisitos establecidos en los términos del convenio.

- **INFORME DE LOS PAGOS REALIZADOS AL RECURSO HUMANO CONTRATADO ADMINISTRATIVO**

El asociado entrega la relación de los pagos ejecutados tanto al personal administrativo como a los Artistas Formadores vinculados para la ejecución del proyecto, también adjunta soportes de las consignaciones realizadas.

**Ver enlace:**
**https://drive.google.com/drive/u/0/folders/130Q-O8m2ZpLi4jy4BaKbpQDPgvGIjIGr**

- **INFORME CONSOLIDADO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN POR PARTE DEL COORDINADOR**

En el informe presentado se adjunta informe por parte del coordinador, en el cual se hace una descripción general de como transcurrió la ejecución del proyecto y también se hace una caracterización de cada taller en la cual se evidenció tanto las fortalezas como las dificultades y

se resaltan aquellos procesos que se constituyeron en experiencias exitosas para ser tenidas en cuenta al momento de evaluar la incidencia del componente de Formación Artística en la cotidianidad de los beneficiarios del programa

**Ver enlace:**
**https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1d70jUWCcdVfa1zVBu6zrD2TeiHe4fmum**

- **INFORME DE EJECUCIÓN DEL 100% DE LOS COMPROMISOS CONTRÁCTALES:**

El asociado entrega la relación de los pagos ejecutados tanto al personal administrativo, artistas formadores y personal logístico vinculados para la ejecución del proyecto, también adjunta soportes de las consignaciones realizadas y/o paz y salvos según el caso.

**Ver enlaces:**
**https://drive.google.com/drive/u/0/folders/18cthABhzA0i56w4hYZCBVZzIvDvysDx9**
**https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1s5gKN9lHii5m2MeeLgZnUBJ8L8CW2fcl**
**https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1rS3B_TXZFYDUQ_ExLZ8ocU5TYXBq7DsX**

- **INFORME FINANCIERO DE MATERIALES (ACTAS Y SUS RESPECTIVAS FACTURAS)**

El asociado anexó actas de la entrega de materiales debidamente firmadas por el artista formador, por los auxiliares logísticos y por la persona asignada por la entidad para la entrega de los materiales. A cada acta de entrega le anexan los soportes de pago correspondientes en un archivo PDF. El asociado anexa las actas de entrega de los materiales que se han utilizado para el desarrollo de los talleres.

**Ver enlace**:
**https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1w6SxokDg1dpzSyZ7_K6ev02LOWc18Z3g**

- **INFORME DE PAGOS SEDES (SOPORTES DE SUS RESPECTIVOS PAGOS)**

El asociado entrega actas del préstamo de las sedes donde se desarrollaron los talleres de formación artística y cultural debidamente firmadas por el propietario del inmueble, representante legal y/o tesorero de la entidad, corporación o Junta de Acción comunal y el representante legal del Asociado, con el respectivo comprobante de pago en dinero o en especie.

**Ver enlace:**

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1TFgyR1cdihWgtDNMVVzVrb11JBmTjqrp

- **INFORME MUESTRA FINAL (LISTA DE CHEQUEO - EVIDENCIAS DE MUESTRA FINAL)**

El asociado entrega la relación de los servicios utilizados en la muestra final con su respectiva lista de chequeo y evidencias tanto documentales como fotográficas que acreditan el cumplimiento de cada uno de los requerimientos realizados por la Secretaria de Cultura ciudadana en los pliegos del convenio y que permitieron llevar a cabo y con éxito la muestra final de la comuna 11 – Laureles.

**Ver enlace:**
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1zDa9GXkMeYeYsWzD4S-QxWaSbvsctJZd

- **ACTAS DE ENTREGAS DE REFRIGERIOS**

El asociado anexó actas de la entrega de las 10 sesiones de refrigerios entregados a los participantes de los procesos de formación artística y cultural de la comuna 11 – Laureles, debidamente firmadas por el artista formador y el auxiliar logístico.

**Ver enlace:**
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1byipDSA40cTKT0rnSQ_flBOAdFy08_2N

- **DILIGENCIAMIENTO DE LOS FORMATOS DIGITALES Y/O APLICATIVOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA CIUDADANA PARA ALIMENTAR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN CULTURAL.**

Se diligenciaron todos los formatos que se les solicitaron

- **CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL REVISOR FISCAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE RELACIONE EL PAGO DE PARAFISCALES DEL PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.**

Se aporta el certificado firmado por la representante legal**.**

**Ver enlace:**
https://drive.google.com/drive/folders/1Nloe_SCF4NnJcyEvmi05bzuU4Ln9-xFG

- **CONTRAPARTIDA: SE SOLICITA POR LA SUPERVISIÓN EL REPORTE DE LA EJECUCIÓN Al 100% DEL INFORME DE LA EJECUCIÓN DE LOS APORTES DEL ASOCIADO.**

El Asociado presenta informe de la ejecución a la fecha de la contrapartida

Ver enlace:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1xzY2o1ZebuYQ38EZ8NDytk5RVlJxyjaH/edit#gid=1051267084

El convenio presenta al 14 de diciembre del 2023 una ejecución física acumulada del 100%.

- Cumplimiento final del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo: Enunciar que Bien o servicio entrega el contrato y aporta al cumplimiento del Plan de Acción o Plan indicativo (indicadores del Plan de Desarrollo).

En el marco programático tercero del Plan de Desarrollo “Medellín futuro 2020-2023”, se realizó la formulación de las cinco líneas estratégicas que conforman el mismo y se consagró dentro de estas la Línea Estratégica 2: Transformación Educativa y Cultural, cuyo propósito es “Garantizar una educación de calidad como derecho que moviliza la transformación humana, económica, política, ambiental y social de Medellín Futuro, articulada a un proyecto cultural de ciudad fundado en los derechos culturales, que fortalezca el potencial creativo de sus ciudadanos, salvaguarde sus patrimonios y memorias y contribuya a hacer de Medellín una ciudad más solidaria, participativa y en paz (…)”

En el marco de dicha línea, se establecieron ocho componentes. De esta manera encontramos que en el punto 3. Marco programático, está la línea estratégica 3.2. Transformación Educativa y Cultural, que a su vez se divide en 8 componentes, hallando el componente 3.2.7. Componente Cultura, arte y memoria, que tiene como objetivo “Acoger los procesos de la cultura en Medellín que se han orientado con mayor decisión hacia el fortalecimiento del capital social, con acciones que han tenido lecturas diferenciadas del territorio, y que han interpretado la creación artística como dinamizadora de modos de convivencia, encuentro y discusión que caracterizan entramados simbólicos en la ciudad; para ello se potenciarán dinámicas institucionales en patrimonio cultural y memoria que se confronten con las demandas urbanas de apropiación que dan sentido y permanencia a los procesos de la cultura y a las dinámicas estéticas y de producción de conocimiento de los individuos en el contexto de su grupo y su territorialidad”

La “Medellín Futuro” en materia de arte y cultura, aborda conceptos que son parte esencial de la cotidianidad de Medellín, dejando claro la importancia y necesidad de que las comunidades se

apropien de la oferta cultural y artística que le apuesta a la transformación de los territorios y reivindicación de lo social. Es por ello que, además de la continuidad de procesos consolidados y que ya son parte de la vida cotidiana artística y cultural de la ciudad, es significativo continuar con la articulación con otras dependencias en pro del desarrollo cultural, artístico y en especial educativo de nuestros ciudadanos, y el crear y/o fortalecer rutas, circuitos zonales y distritos del sector creativo y cultural, donde se vislumbran las ideas o expresiones que identifican a los diferentes grupos sociales.

Para cumplir el objetivo establecido en el componente de Cultura, arte y memoria en el Plan de Desarrollo Municipal “Medellín Futuro- 2020 - 2023”, se crea, entre otros, el programa 3.2.7.3. Programa. Medellín territorio cultural en su intención de “Fortalecer la participación de los creadores, gestores y de la ciudadanía en procesos que afiancen sus capacidades creativas y culturales (…)”

En tal sentido, a través de la formación artística y cultural como objeto principal de este convenio, se propician espacios de enseñanza aprendizaje, sensibilización y potenciación de los conocimientos sobre el arte y la cultura, apuntando entonces al cumplimiento del indicador planteado en el programa, que es Personas registradas como participantes en las redes de prácticas artísticas y culturales, a través de la entrega de bases de datos de beneficiarios que participan en este proceso.

De esta forma, además, se procura garantizar el acceso y participación de los ciudadanos y ciudadanas en espacios que potencien y dinamicen los territorios y contribuyan a ampliar la apropiación, acceso y participación en la vida cultural de la ciudadanía y de las comunidades, con enfoques poblacional, territorial y de género en cada uno de los territorios, así como la garantía de permanencia y continuidad de las organizaciones y entidades que hacen parte del ecosistema cultural de la ciudad.

- **Reporte final de los aspectos relevantes que considere (registros de cuadros resumen, datos de cumplimiento del cronograma, actas de reunión, soportes, planillas de seguimiento y control, etc.)**

No se presentaron aspectos relevantes en el desarrollo del proceso.

- **El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo a la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19.**

El asociado cumplió con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con la normativa vigente.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **El Supervisor y/o Interventor, deberá dejar evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato. Para ello extraerá del Sistema de Seguimiento a la contratación SAP transacción "ZMMPUR179 - Reporte Retenciones por Contrato", el siguiente cuadro como ejemplo, anotando que la "Descripción del indicador" varía según cada contrato:**

El asociado a cargo de la ejecución del presente convenio no está sujeto a retenciones.

**a. INFORME DE SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE.**

Para el presente proceso no se tuvo en cuenta desde la etapa precontractual en estudios previos la exigencia de realizar el seguimiento a la política de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable. Sin embargo, desde la supervisión se veló que el asociado buscara cumplir con la compra sostenible en el desarrollo de las actividades.

**2. INFORME ADMINISTRATIVO:**

**Debe contener el siguiente detalle:**

- Verificación final de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. (Este cuadro aplica para contratos con solidaridad laboral alta, debe contener el resumen de los datos, los cuales deben estar validados como pagados en cada planilla y verificados por el gestor administrativo asignado como apoyo a la supervisión). Incluir en el cuadro relación detalladas de todas las planillas presentadas durante la ejecución del contrato

| Nombre tallerista | Numero de talleres | Mes | # de planilla | IBC | Pago salud | Pago Pensión | ARL | Total pagado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CECILIA PRADA DURAN | 2 | Septiembre | | | | | | |
| | | Octubre | 1058944796 | 1160000 | 145000 | 0 | 28300 | 173300 |
| | | Noviembre | 1059496274 | 1160000 | 290000 | | 56600 | 346600 |
| | TOTAL | | | 2320000 | 435000 | 0 | 84900 | 519900 |
| DIANA ALEJANDRA RESTREPO | 2 | Septiembre | | | | | | |
| | | Octubre | 9460112559 | 1600000 | 203200 | 203200 | 8600 | 415000 |
| | | Octubre | 9459319551 | 1380000 | 172500 | 220800 | | 393300 |
| | | Noviembre | 9444212701 | 1380000 | 172500 | 220880 | | 393380 |
| | | Noviembre | 9460532800 | | | | 30700 | 30700 |
| | TOTAL | | | 4360000 | 375700 | 424000 | 8600 | 1232380 |
| EDWIN JOSE BURGOS VELASCO | 1 | Septiembre | | | | | | |
| | | Octubre | | | | | | |
| | | Noviembre | 8627834656 | 1160000 | 145000 | 185600 | 28300 | 358900 |
| | | | 8628141818 | | 56500 | 72400 | 11000 | 139900 |
| | TOTAL | | | 1160000 | 145000 | 185600 | 28300 | 498800 |
| YULY SIRELEY RENDON GALVIS | 1 | Septiembre | | | | | | |
| | | Octubre | 9457121784 | 1160000 | 145000 | 185600 | 28300 | 358900 |
| | | Noviembre | | | | | | |
| | TOTAL | | | 1160000 | 145000 | 185600 | 28300 | 358900 |
| ZULEIDA TRONCOSO ATENCIO | 1 | Septiembre | | | | | | |
| | | Octubre | 9458613887 | 1612000 | 201500 | 258000 | 39300 | 498800 |
| | | Noviembre | | | | | | |
| | TOTAL | | | 1612000 | 201500 | 258000 | 39300 | 498800 |
| GLADYS EMILSE RESTREPO BUSTAMANTE | 1 | Septiembre | | | | | | |
| | | Octubre | | 1160000 | 145000 | 0 | 0 | 145000 |
| | | Octubre | 66854973 | 0 | 0 | 0 | 6100 | 6100 |
| | | Noviembre | 67235923 | 1160000 | 145000 | | 6100 | 145000 |
| | TOTAL | | | 2320000 | 290000 | 0 | 12200 | 296100 |
| LINA MARIA VERGARA ISAZA | 1 | Septiembre | 4514671099 | 1160000 | 145000 | 185600 | 28300 | 358900 |
| | | Octubre | 4520168021 | 1160000 | 145000 | 185600 | 28300 | 358900 |
| | | Noviembre | | | | | | |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | TOTAL | | | 2320000 | 290000 | 371200 | 56600 | 717800 |
| WILLINGTON ALFONSO VILLADA TABARES | 1 | Septiembre | | | | | | |
| | | Octubre | 9458999989 | 1160000 | 145000 | 185600 | 6100 | 336700 |
| | | Noviembre | 9459000007 | 1160000 | 145000 | 185600 | 6100 | 336700 |
| | TOTAL | | | 2320000 | 290000 | 371200 | 12200 | 673400 |
| EXNEYDER TORRES | 1 | Septiembre | 1058928510 | 1160000 | 145000 | 185600 | 12200 | 342800 |
| | | Octubre | | | | | | |
| | | Noviembre | 1059556763 | | 145000 | 185600 | 12200 | 342800 |
| | TOTAL | | | 1160000 | 290000 | 371200 | 24400 | 685600 |
| JOHAN SEBASTIAN DIOSA JARAMILLO | 1 | Septiembre | | | | | | |
| | | Octubre | 1059134346 | 1160000 | 145000 | 185600 | 12200 | 342800 |
| | | Noviembre | 1059394575 | 1160000 | 145000 | 185600 | 12200 | 342800 |
| | TOTAL | | | 2320000 | 290000 | 371200 | 24400 | 685600 |
| MAURICIO ESTRADA CORREA | 1 | Septiembre | 65201795 | 1500000 | 187500 | 240000 | 15700 | 443200 |
| | | Octubre | 66002932 | 1500000 | 187500 | 240000 | 15700 | 443200 |
| | | Noviembre | 66003938 | 1500000 | 187500 | 240000 | 15700 | 443200 |
| | TOTAL | | | 4500000 | 562500 | 720000 | 47100 | 1329600 |
| CAMILA CANO MAZO | 1 | Septiembre | | | | | | |
| | | Octubre | | | | | | |
| | | Noviembre | 1059590748 | 1612000 | 258000 | 201500 | 39300 | 498800 |
| | TOTAL | | | 1612000 | 258000 | 201500 | 39300 | 498800 |
| JAIME ALONSO SALCEDO ZAMBRANO | 1 | Septiembre | | | | | | |
| | | Octubre | 7899107669 | 1160000 | 145000 | 185600 | 28300 | 358900 |
| | | Noviembre | 7899113790 | 1160000 | 145000 | 185600 | 28300 | 358900 |
| | TOTAL | | | 2320000 | 290000 | 371200 | 56600 | 717800 |
| JUAN DAVID USMA | 1 | Septiembre | | | | | | |
| | | Octubre | 7905180252 | | 145800 | 186600 | 28500 | 360900 |
| | | Noviembre | 7905180252 | | 57700 | 73900 | 11300 | 142900 |
| | TOTAL | | | 0 | 203500 | 260500 | 39800 | 503800 |
| BEATRIZ GOMEZ | 2 | Septiembre | | | | | | |
| | | Octubre | 1058955846 | 1160000 | 145000 | 0 | 12200 | 157200 |
| | | Noviembre | 8865458320 | 2177000 | 272200 | | 53100 | 325300 |
| | TOTAL | | | 3337000 | 417200 | 0 | 65300 | 482500 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| JOEL SANCHEZ | 2 | Septiembre | | | | | | |
| | | Octubre | 8627835493 | 1300000 | 162500 | 208000 | 31700 | 402200 |
| | | Noviembre | 8627835497 | 1300000 | 162500 | 208000 | 31700 | 402200 |
| | | Noviembre | 28496382 | | 50000 | 64000 | 9800 | 123800 |
| | TOTAL | | | 2600000 | 375000 | 416000 | 73200 | 928200 |

Para los contratos con persona Jurídica de solidaridad laboral baja, se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

| Fecha del Documento | Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral | Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal) |
|---|---|---|
| (14/12/2023) | Seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición | NESTOR JAIRO LOPEZ ALVAREZ - 71.702.069 |

- **Informe final de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín (si aplicó), esto en cuanto a:**

Dentro del presente convenio no se realiza subcontratación.

- **Informe final de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación, como: suministro de bienes, manuales, garantías, estudios, diseños, planos, registros fotográficos, publicaciones, entre otros, con el registro de:**

No aplica dentro del presente convenio.

- **Informe final de las modificaciones realizadas al contrato, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato. (si aplicó).**

No se realizaron modificaciones al presente convenio.

- **Informe final de la relación de designaciones temporales y/o redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus períodos de cobertura respectivamente.**

El Supervisor principal del convenio, Carlos Alberto Giraldo Montes, desde el 16 de agosto hasta el 6 de septiembre se encontraba en su periodo de vacaciones, por lo tanto quien dio inicio al convenio fue el Supervisor Suplente, Luis Carlos Mejía Ramirez, hasta el 6 de septiembre de 2023. A partir del 7 de septiembre de 2023, Carlos Alberto Giraldo Montes retomo labores de supervisión del presente convenio.

- **Informe final de la materialización de riesgos y su mitigación (incluir la información de los riesgos descritos en el pliego de condiciones según el caso y la forma en que fueron superados o si se llevó a cabo alguna aplicación de garantías y datos finales de cierre de procesos o en qué estado termina).**

Durante la ejecución del convenio no se presentó la ocurrencia de riesgos.

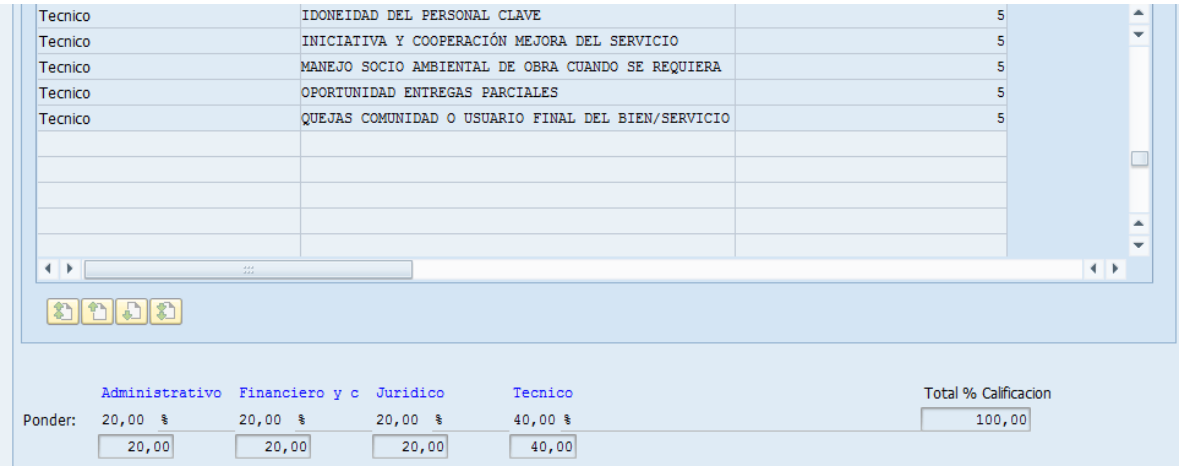
- **Informe final de la gestión realizada de contratos de comodato (Cuando en un contrato marco se desprende un contrato de comodato ya sea de un bien inmueble o de bienes muebles, se debe registrar toda la información que se desprenda de este detallando el seguimiento y el cumplimiento de este cuando sea el caso).**

Durante la ejecución del convenio no se presentó gestión por contratos en comodato.

**Evaluación final al contratista**




| Criterios | Descripcion | Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta) |
|---|---|---|
| Administrativo | CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL | 5 |
| Administrativo | CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL | 5 |
| Administrativo | CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION | 5 |
| Administrativo | CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD | 5 |
| Financiero y contable | OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA | 5 |
| Juridico | CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL | 5 |
| Juridico | CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL | 5 |
| Juridico | CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS | 5 |
| Tecnico | CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES | 5 |
| Tecnico | DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD | 5 |



| | | |
|---|---|---|
| Tecnico | IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE | 5 |
| Tecnico | INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO | 5 |
| Tecnico | MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA | 5 |
| Tecnico | OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES | 5 |
| Tecnico | QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO | 5 |

| | Administrativo | Financiero y c | Juridico | Tecnico | Total % Calificacion |
|---|---|---|---|---|---|
| Ponder: | 20,00 % | 20,00 % | 20,00 % | 40,00 % | 100,00 |
| | 20,00 | 20,00 | 20,00 | 40,00 | |

- **Informe final de si el contrato fue auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados. Incluir la información de en qué se fundamentó la solicitud y sus resultados o compromisos, porcentaje de cumplimiento final.**

El convenio no fue auditado por parte de los entes de control o por la Secretaría de Evaluación y Control.

### 3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

**Debe contener el siguiente detalle:**

- Informe final de la relación de la Imputación del gasto (información establecida desde el contrato, incluyendo la información de reservas o cambios presupuestales (si aplicó), se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR027C - Rendición de la Cuenta por Contrato):

| Fondos | Centro Gestor | Posición Presupuestal (Pospre) | Proyecto | CDP | Solicitud de Pedido (Solpedido) | Registro Presupuestal (Pedido) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 110000123 | 71300000 | **232020200911** | 220101 | 4000113862 | 45013690 | **4700055259** |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Incluir la información final de reservas o cambios presupuestales (si es el caso)**

  No existieron reservas o cambios presupuestales

- **Relación de los pagos realizados (tenga en cuenta si existen, anticipos, pagos anticipados, pagos por recursos a administrar, honorarios.**

| No. Pedido | No. Factura | Fecha de Contabilización | No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material) | Valor Facturado |
|---|---|---|---|---|
| 4700055259 | 4205 | 13/10/2023 | 5000716144 | $ 72.727.000 |
| 4700055259 | 4218 | 24/11/2023 | 5000525366 | $ 121.211.666 |

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos: insertar el informe que se extrae de la transacción SAP ZMMPUR189 - Informe financiero de contratos. (Estas cifras representan el acumulado de la ejecución del contrato por proyectos):

| Contrato | Registro Presupuestal (Pedido) | Grupo de compras | Denominación Grupo de Compras | Proyecto | Nombre Proyecto | Valor proyecto por pedido | Valor Facturado por proyecto del pedido | Saldo por proyecto del pedido |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4600098976 | **4700055259** | 219 | Cultura Ciudadana | 220101 | 23PP99-FORTALECIMIENTO Y FORMAC | $242.423.333 | $ 193.938.666 | $48.484.667 |

- Resumen final de la ejecución de los recursos:

| | |
|---|---|
| Valor del Convenio | **$ 308.220.839** |
| Valor aporte Distrito | $242.423.333 |
| Valor aporte Asociado | $65.797.506 |
| Adiciones | $0 |
| Desembolsos realizados por el distrito (Acumulado) | $193.938.666 |

| | |
|---|---|
| Desembolso autorizado mes de diciembre de 2023 | $ 48.484.667 |
| Valor ejecutado aportes del asociado | $ 65.797.506 |
| Saldo aporte del asociado | $ 0 |
| Valor ejecutado del convenio | **$ 308.220.839** |
| Porcentaje de ejecución financiera | 100% |
| Porcentaje de ejecución física | **100%** |

**Informe de la contrapartida:**



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| CONTRAPARIDA LOTE 9 COMUNA11 - LAURELES | | | | | | | | | Convenio Asociación | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PP - Convenio de asociación para el proceso de formación artística y cultural en las comunas 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y corregimientos 50, 70, 80 y 90 en el marco de PDL y PP Cultura. Lote 9 | | | | | | | | | Aporte Asociado | | |
| Componente | Característica 3 | Cantidad | Unidad medida | Duración | Unidad medida duración | % de uso o dedicación | Valor unitario | Valor Total Presupuesto | Especie (Marque con una X) | Dinero (Marque con una X) | Total (Cuantificado) |
| COMUNA 11 LOTE 9 | Profesional graduado en el área de Artes Escénicas (música, Danza, Teatro), Artes plásticas o Artes Visuales, profesional en Gestión Cultural o en planeación y desarrollo social o Licenciatura con énfasis en el área artística o estética. | 1 | Persona | 5 | Mes | 10 | $4.700.000 | $23.500.000 | | x | $ 7.050.000 |
| | profesionales de un (1) auxiliar administrativo: Técnico, Tecnólogo o estudiante de carrera profesional universitaria de mínimo quinto (5) semestre en el área de Economía, Administración, | 1 | Persona | 5 | Mes | 80 | $3.268.418 | $16.332.090 | | x | $ 6.042.873 |
| | Auxiliar logístico Territorial. Servicios profesionales de un (1) auxiliar logístico: Técnico laboral, técnico profesional, estudiante tecnológico o universitario a partir del cuarto (4) semestre en cualquier área. | 2 | Persona | 5 | Mes | 70 | $2.500.000 | $25.000.000 | | | |
| | Refrigerio completo, para socialización inicial, jornada de encuadre, muestra final y socialización de resultados | 1100 | Refrigerio | 1 | Total Contrato | 75 | $9.904 | $10.894.400 | | x | $ 5.170.368 |
| | Impresión de pendón para socialización inicial y de resultados, talleres y muestra final | 2 | Unidad | 1 | Total Contrato | 60 | $235.000 | $470.000 | | x | $ 282.000 |
| | Camiseta tipo polo con aplicación de 4 estampados a 6 planchas, para el equipo que acompaña la ejecución: coordinador, auxiliar logístico, administrativo y talleristas | 44 | Unidad | 1 | Total Contrato | 60 | $58.060 | $2.554.640 | | x | $ 1.405.052 |
| | registro fotográfico con cámara profesional, que cubra el desarrollo de cada taller y la muestra final, de acuerdo con la orientación del equipo de Comunicaciones de Secretaría de Cultura | 21 | Unidad | 1 | Total Contrato | 80 | $270.000 | $5.670.000 | | x | $ 3.231.900 |
| | Refrigerio básico empacado para 10 sesiones de cada taller aproximadamente para los beneficiarios por sesión | 6410 | Unidad | 1 | Total Contrato | 100 | $7.075 | $45.350.750 | | x | $ 21.314.853 |
| | Servicios profesionales doce (12) artistas formadores: Técnico, tecnólogo o profesional en artes en el área que se contratará en su área específica, o podrán ser sin título profesional pero con experiencia laboral certificada de 36 meses en docencia no formal en el área artística a la cual | 20 | Persona | 1 | Total Contrato | 70 | $4.030.000 | $80.600.000 | | | |
| | Servicio de Transporte Urbano automóvil por recorrido para traslado de materiales de cada taller | 20 | Recorrido | 1 | Total Contrato | 100 | $95.901 | $1.938.020 | | x | $ 484.505 |
| | Materiales para el desarrollo de los diferentes talleres en la comuna. | 20 | Materiales | 1 | Total Contrato | 100 | $2.000.000 | $40.000.000 | | | |
| | Papelería e impresión | 1 | Bolsa General | 1 | Total Contrato | 20 | $329.816 | $329.816 | | x | $ 230.871 |
| | Aporte a sedes donde se ejecutarán los talleres, para la socialización inicial y final, y muestra | 24 | Aportes a Sedes | 1 | Total Contrato | 100 | $500.000 | $12.000.000 | | | |
| | Auxiliar logístico Administrativo. Servicios profesionales de un (1) auxiliar logístico: Técnico laboral, técnico profesional, estudiante tecnológico o universitario a partir del cuarto (4) semestre en cualquier área. | 1 | Persona | 5 | Mes | 70 | $2.500.000 | $12.500.000 | | x | $ 6.625.000 |
| | Registro audiovisual del proceso (Fotografía, Grabación y edición de videos) del cierre de cada taller y la muestra final | 1 | Unidad | 1 | Total Contrato | 1 | $1.300.000 | $1.300.000 | | x | $ 741.000 |
| | Alquiler de computador portátil con servicio técnico Socializacion inicial y de resultados | 2 | Unidad | 1 | Total Contrato | 50 | $124.573 | $249.146 | | x | $ 199.317 |
| | 1 Pantalla de Lona 3 x 2 (back o front projection) para las socializaciones inicial y de resultados | 2 | Unidad | 1 | Total Contrato | 50 | $221.506 | $443.012 | | x | $ 354.410 |
| | 3.000 Lumens para las socializaciones inicial y de resultados | 2 | Unidad | 1 | Total Contrato | 50 | $380.490 | $760.980 | | x | $ 608.784 |
| | Servicios profesionales para: jurados, directores artísticos, asistentes de dirección, asistentes de producción, talleristas, presentadores, conferencistas, curadores, fotógrafos, diseñadores. Condiciones según | 1 | Persona | 1 | Total Contrato | 100 | $700.002 | $700.002 | | x | $ 350.001 |
| | Hidratación de la muestra | 506 | Unidad | 1 | Total Contrato | 100 | $2.504 | $1.309.970 | | x | $ 654.985 |
| | Alquiler de silla plástica sin brazos para la muestra final | 506 | Unidad | 1 | Total Contrato | 100 | $1.357 | $686.285 | | x | $ 342.643 |
| | Logística 12 horas para la muestra final | 4 | Persona | 1 | Total Contrato | 100 | $216.444 | $865.776 | | x | $ 303.022 |
| | Servicio de Transporte Urbano bus por recorrido para la muestra final | 10 | Recorrido | 1 | Total Contrato | 100 | $541.207 | $5.412.070 | | x | $ 1.623.621 |
| | Bolsas de basura para la muestra final | 40 | Unidad | 1 | Total Contrato | 100 | $1.177 | $47.080 | | x | $ 37.664 |
| | Par Leds 3 wt para la muestra final | 10 | Unidad | 1 | Total Contrato | 100 | $69.597 | $695.970 | | x | $ 417.582 |
| | Tarima 4.80 mts x 4.80 mts pintada color negro para la muestra final | 1 | Unidad | 1 | Total Contrato | 100 | $810.724 | $810.724 | | x | $ 324.290 |
| | Puente en truss de 4.50 mts de frente x 9 mts de alto para la muestra final | 1 | Unidad | 1 | Total Contrato | 100 | $915.438 | $915.438 | | x | $ 366.175 |
| | Alquiler Baño Portatil sin operaria para la muestra final | 1 | Unidad | 1 | Total Contrato | 100 | $242.849 | $242.849 | | x | $ 97.140 |
| | Alquiler Baño Portatil con operaria para la muestra final | 1 | Unidad | 1 | Total Contrato | 100 | $373.972 | $373.972 | | x | $ 149.589 |
| | Servicio de limpieza para la muestra final | 4 | Unidad | 1 | Total Contrato | 100 | $272.022 | $1.088.088 | | x | $ 544.044 |
| | Generador Eléctrico insonorizado de 20 KVA, con pericias de energía necesarias para el evento | 1 | Unidad | 1 | Total Contrato | 100 | $858.638 | $858.638 | | x | $ 429.319 |
| | Alquiler de Mesa (atril) para la muestra final, especialmente para talleres de artes aplicadas | 6 | Unidad | 1 | Total Contrato | 100 | $14.599 | $87.594 | | x | $ 43.797 |
| | Sistema de sonido dedicado a cubrir el espacio para público mínimo de 200 personas (P.A) | 1 | Unidad | 1 | Total Contrato | 100 | $3.036.377 | $3.036.377 | | x | $ 1.821.826 |
| | Alquiler Piso tarima para la muestra final | 6 | Unidad | 1 | Total Contrato | 100 | $43.287 | $259.722 | | x | $ 155.833 |
| | Alquiler de mantel y sobre mantel para las mesas usadas en la muestra final especialmente para talleres de artes aplicadas | 6 | Unidad | 1 | Total Contrato | 100 | $12.986 | $77.916 | | x | $ 46.750 |
| | Servicio de ambulancia para la muestra final | 1 | Unidad | 1 | Total Contrato | 100 | $1.200.000 | $1.200.000 | | x | $ 540.000 |
| | Derechos de autor y conexos para la muestra final | 2 | Unidad | 1 | Total Contrato | 100 | $1.160.000 | $2.320.000 | | | |
| | Certificados de participación para los beneficiarios de los talleres (Diseño será entregado por el Municipio) | 501 | Unidad | 1 | Total Contrato | 100 | $3.776 | $1.891.776 | | x | $ 1.135.066 |
| | Caja Negra para Techo en Tela Negra para la muestra final | 1 | Unidad | 1 | Total Contrato | 100 | $176.217 | $176.217 | | x | $ 105.730 |
| | Carpa tradicional 4 mts x 4 mts con piso y cerramientos | 1 | Unidad | 1 | Total Contrato | 100 | $760.088 | $760.088 | | x | $ 456.053 |
| | Mesas tipo maletina | 4 | Unidad | 1 | Total Contrato | 100 | $15.962 | $63.848 | | x | $ 38.309 |
| | Alquiler Ventilador industrial | 2 | Unidad | 1 | Total Contrato | 100 | $66.196 | $132.392 | | x | $ 79.435 |
| | Alquiler de Lámpara | 2 | Unidad | 1 | Total Contrato | 100 | $46.957 | $93.914 | | x | $ 56.348 |
| | Metro cuadrado de Pantalla de Leds Pitch 4 mm en panel sellado Indoor y Outdoor, para la proyecciones de video e imágenes en interiores y exteriores, con su respectivo cableado, bompers y elementos para el cuelgue de la pantalla o soportes para piso, procesadores necesarios según diseño entregado | 6 | Unidad | 1 | Total Contrato | 100 | $531.177 | $3.187.061 | | x | $ 1.434.177 |
| | Micrófono direccional de diadema color piel, para conexión a sistemas inalambricos bodypack | 3 | Unidad | 1 | Total Contrato | 100 | $221.506 | $664.518 | | x | $ 332.259 |
| | Cabina activa con batería recargable, con autonomía para 6 horas, con parlante de 15 pulgadas, driver de agudos de 1 pulgada, entrada de micrófono, entrada de línea, puerto USB para reproducción de pistas, cable para micrófono, micrófono para voz, base Socialización inicial y de resultados | 2 | Unidad | 1 | Total Contrato | 50 | $185.350 | $370.700 | | x | $ 220.917 |
| Total Comuna 11 | | | | | | | | $ 308.220.839 | $ 65.797.506 | | |
| Subtotal Presupuesto | | | | | | | | $ 308.220.839 | | | |
| Costos Indirectos /AU /Honorarios | | | | | | | | $ 0 | $ 65.797.506 | | |
| IVA | | | | | | | | $ 0 | | | |




44 No. 52 – 165
(604) 44 44 144
.medellin.gov.co
dellín - Colombia

- **Relación final de los pagos anticipados (si aplicó)**

No aplica

- **Relación final de los informes de ejecución de recursos**

No aplica

- **Relación final de los informes de reintegros financieros**

Este informe de rendimientos financieros con su respectivos soportes se dejará evidenciado en el acta de liquidación una vez se cumpla con la totalidad de los pagos al asociado y se proceda con el cierre de la cuenta bancaria.

## 4. INFORME JURÍDICO:

**Debe contener el siguiente detalle:**

**Informe final del debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción:**

Durante la ejecución del convenio **4600098976 de 2023** no se presentaron reclamaciones, controversias o incumplimientos que pudieran dar lugar al procedimiento de imposición de multas, sanciones y/o declaratorias de incumplimiento.

**Informe final de la relación de soportes de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes:**

No se presentaron multas, sanciones y/o incumplimientos dentro del desarrollo del presente convenio.

**Informe final del estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones si aplicó:**

Las garantías se encuentran debidamente aprobadas y reposan en el expediente contractual con los siguientes datos:



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| Nombre Aseguradora | N° Póliza | Tipo de Amparo | Cobertura de la Póliza | | Fecha de Aprobación de la Garantía | Valor Amparado |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Desde | Hasta | | |
| Aseguradora Solidaria de Colombia | 496-47-994000018248<br>496-47-94000007608 | Calidad | 15/08/2023 | 30/06/2024 | 25/08/2023 | $30,822,083.90 |
| | | Cumplimiento | 15/08/2023 | 30/06/2024 | 25/08/2023 | $30,822,083.90 |
| | | Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros | 15/08/2023 | 31/12/2026 | 25/08/2023 | $15,411,041.95 |
| | | Terceros afectados | 16/08/2023 | 31/12/2023 | 25/08/2023 | $232,000,000.00 |

- De los servicios prestados conforme a los requerimientos hechos por la Secretaría de Cultura Ciudadana, y una vez expirado el plazo del contrato, el porcentaje de ejecución financiera de acuerdo con lo establecido fue del 100%.

- Los servicios se recibieron a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

- Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aportes y parafiscales, al momento de la cancelación de cada factura, tal y como se relacionó en el numeral administrativo del presente informe.

Para constancia, se firma en Medellín, a los catorce (14) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

**CARLOS ALBERTO GIRALDO MONTES**
Supervisor y/o Interventor

**NORY MARCELA BLANDON**
Apoyo administrativo, financiero
Secretaria de suministros y servicios

**CAROLINA OSORIO QUIRÓS**
Apoyo jurídico
Secretaria de suministros y servicios



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia